REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD

Alto Hospicio, 29 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. Nº 352/11.-

VISTOS: La Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Resolución Nº 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución Nº 55 de 1992, Contraloría General de la República; Instrucciones de la Jefa del Departamento de Salud en orden a decretar el pago de horas extras no programadas realizadas por funcionarios del Departamento de Salud en el mes de Febrero de 2012. De acuerdo a lo señalado se hace necesario el pago de las horas extraordinarias realizadas, no programadas, con el fin de evitar un enriquecimiento indebido por parte de la Municipalidad de Alto Hospicio; Certificado de Obligación Presupuestaria; Y, Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase el pago de las siguientes horas extraordinarias **no programadas, realizadas** por funcionarios del Área de Salud Municipal en el mes de **Febrero 2012**, que prestan funciones para la Dirección de Servicios Traspasados:

Nombre	Rut	Cat.	Cargo	Hrs. 25%	Hrs. 50%
AREVALO FUENTES EDUARDO SEGUNDO	03630933-4	F	Sereno		52
OYANADEL ARAYA HERNAN FRANCISCO	07150062-4	F	Auxiliar de Ss. Menores	3	31
OCARES AGUILERA SERGIO	08109884-0	F	Auxiliar de Ss. Menores	10	94
REYES HUINCA CARLOS MIGUEL	08207558-5	F	Auxiliar de Ss. Menores	4	24
OSORIO PEREDO JOSE MANUEL	08587074-2	F	Auxiliar de Ss. Menores	11	22
PACHECO OLIVERA ANDRES ANTONIO	10949350-3	F	Auxiliar de Ss. Menores	1	15
ARAYA FERNÁNDEZ ALBERTO	11830046-7	F	Conductor		32
NAVARRO DIAZ LUIS ORLANDO	11907553-K	F	Auxiliar de Ss. Menores	2	32
OLAVE PIZARRO LORETO	12051210-2	C	Técnico Paramédico		19
GONZALEZ ARAYA, JUAN	13530157-4	F	Sereno	21	
MONTECINOS IGLESIAS CRISTINA ANDREA	13865032-4	F	Auxiliar de Ss. Menores	8	4
ABARCA LILLO JAIR DANIEL	15686815-9	F	Conductor		27
AGUILAR SALAZAR CESIA RAFAELA	16829115-9	D	Auxiliar Paramédico	35	
ESPINOZA OYANADEL JUAN ANDRES	17430358-4	F	Auxiliar de Ss. Menores	1	15
AREVALO FUENTES EDUARDO SEGUNDO	03630933-4	F	Sereno		52

2.- Las horas referidas en la Tabla precedente han sido debidamente registradas en el Libro de Asistencia respectivo, y cuentan con autorización y Visto Bueno de la Dirección de Servicios Traspasados.

3.- Impútense los gastos con cargo a la cuenta las cuentas Nº 215.21.01.004.005, para el personal de planta y Nº 215.21.02.004.005 para el personal a contrata; ambas del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

Fdos. Paulo Gómez Barrera, Alcalde Subrogante; Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:
Adm. y Finanzas
Servicios Traspasados
Dir. Control